



Ayuntamiento de Mula

Plaza del Ayuntamiento, 8 CP 30170
T 968 63 75 10 – F 968 66 04 35
www.mula.es

RESOLUCIÓN ALCALDÍA

Expediente: PSEL/0014/2022

En relación con el proceso convocado para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar Administrativo de Turismo del Ayuntamiento de Mula, incluida en la oferta de empleo público de 2022, por el procedimiento de concurso oposición.

Publicadas las bases de dicha convocatoria el BORM número 158 de 11 de Julio de 2022 y un anuncio sobre las mismas en el BOE número 201 de 22 de Agosto de 2022.

Una vez finalizado el plazo de solicitud de participación en dicho proceso. En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 21 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local y 41 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, RESUELVO:

1º. Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos en el proceso selectivo para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Mula, conforme al siguiente detalle:

ADMITIDOS:

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI
DEL TORO	NAVARRO	NOA MARÍA	XXX924XXX
LÓPEZ	BOLUDA	ANA MARÍA	XXX317XXX
GARCÍA	MIRA	MARÍA JOSÉ	XXX657XXX
MARCO	PAYA	FRANCISCO RAÚL	XXX546XXX
MORENO	CANO	LORENA MARÍA	XXX536XXX
RODRÍGUEZ	MORENO	MARÍA TERESA	XXX266XXX
DEL BAÑO	SORIANO	ELVIRA	XXX033XXX
ESPINOSA	BALSALOBRE	INMACULADA CONCEPCIÓN	XXX025XXX

La relación certificada consta publicada en la siguiente dirección web: <https://mula.es/web/secretariageneral/seleccion-de-personal/>, tablón de edictos municipal y sede electrónica del Ayuntamiento e Mula.



Documento firmado por: JUAN JESUS MORENO GARCIA JOSE JUAN TOMAS BAYONA	Cargo: Alcalde-Presidente Secretario General	Fecha/hora: 15/09/2022 08:37 15/09/2022 08:42
--	--	---



Ayuntamiento de Mula

Plaza del Ayuntamiento, 8 CP 30170
T 968 63 75 10 – F 968 66 04 35
www.mula.es

Los aspirantes excluidos, así como los omitidos en las relaciones de admitidos y excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución en el BORM, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión o su omisión de las relaciones de admitidos y excluidos.

En el plazo máximo de 10 días naturales desde la conclusión del plazo de subsanación de errores, se publicará en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en sede electrónica del Ayuntamiento de Mula, resolución elevando a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con la inclusión correspondiente como admitidos de aquellos que fueron excluidos y que hayan subsanado errores u omisiones.

2º. El tribunal calificador de este proceso selectivo quedará compuesto como sigue:

PRESIDENTA: Teresa Zapata Caballero - Suplente: Antonio Gabarrón García

SECRETARIO: José Juan Tomás Bayona - Suplente: Carlos José Prieto Sánchez

VOCALES:

1. José María Hernández Botí - Suplente: María del Carmen Bayona Ramírez

2. Luisa Castaño Sandoval - Suplente: Josefa Muñoz Durán

3. Juana Fernández Moreno - Suplente: Juana Dolores Risueño Gil.

Este tribunal se constituirá el día 5 de Octubre de 2022 a las 13.00 horas en la Secretaría del Ayuntamiento de Mula.

3º. El primer ejercicio de la fase de oposición se realizará el 17 de Octubre a las 9.00 horas en la Biblioteca Municipal sita en Plaza del Hospital s/n de Mula, para lo cual quedan convocados los aspirantes admitidos.



601471c79000e657f507e61c8090a18f

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JUAN JESUS MORENO GARCIA	Alcalde-Presidente	15/09/2022 08:37
JOSE JUAN TOMAS BAYONA	Secretario General	15/09/2022 08:42



Ayuntamiento de Mula

Plaza del Ayuntamiento, 8 CP 30170
T 968 63 75 10 – F 968 66 04 35
www.mula.es

Lo manda y firma electrónicamente el Sr. Alcalde-Presidente, D. JUAN JESÚS MORENO GARCÍA, en Mula a la fecha indicada en el margen inferior, de que CERTIFICO mediante firma electrónica.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO GENERAL



601471c7900e057f507e61c8090a18f

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.mula.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30029>



Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JUAN JESUS MORENO GARCIA	Alcalde-Presidente	15/09/2022 08:37
JOSE JUAN TOMAS BAYONA	Secretario General	15/09/2022 08:42